

BIBLIOGRAFIA

Principios de Ideología, por J. M. FERNÁNDEZ DE AGÜERO. Ed. del Instituto de Filosofía. Buenos Aires, 1940.

En años anteriores el Instituto de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, se propuso divulgar las publicaciones de Filosofía Argentina, inéditas o pocas conocidas por sus ediciones antiguas o de tiraje reducido. Esta tarea la ha venido efectuando muy espaciadamente y de ella es producto el libro de Juan Manuel Fernández de Agüero: "Principios de Ideología elemental, abstractiva y oratoria", dado a conocer en noviembre último, con un extenso prólogo de Jorge R. Zamudio Silva, a cuyo cuidado estuvo la edición de la obra.

Fernández de Agüero fué el primer profesor de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires y la segunda persona que en nuestro país, defendió sin reatos desde la cátedra, una filosofía en desacuerdo casi total con la que hasta entonces se había venido predicando en los claustros docentes. Actitud que le deparó no pocos conflictos que consiguió capear con fortuna, durante varios años, manteniéndose en la cátedra desde febrero de 1822 hasta noviembre de 1827. En lo que tuvo mejor suerte que Juan Crisóstomo Lafinur, quién en el Colegio de la Unión del Sud, sucesor del Real de San Carlos, sólo alcanzó a sostenerse dos breves años en el mismo puesto.

Pero Fernández de Agüero al igual que Lafinur, tuvo al fin que ceder ante el continuo hostigamiento de la reacción inquisitorial y escolastizante que a la caída de Rivadavia se había hecho singularmente poderosa en Buenos Aires, y abandonar la cátedra para llevar una vida azarosa y oscura.

El profesor Zamudio Silva que ha realizado un minucioso estudio de la realidad histórico-filosófica en que actuó Fernández de Agüero, subraya que los "Principios de Ideología" pueden ser enfocados desde cinco puntos de vista, a saber: por su *contenido filosófico*, su *posición religiosa*, su *concepto político*, sus *ideas educacionales* y por su *expresión literaria*. Aun cuando en realidad, el pri-

mero de estos aspectos implique en cierto modo los tres siguientes. En dicho sentido, Fernández de Agüero se nos presenta como un hábil expositor de la ideología racionalista, tal como la concebían en Francia, Destutt de Tracy y Cabanis, vale decir como un sensualismo refinado por la razón. Todo conocimiento para ser claro y distinto debe tener su origen en la percepción sensorial, pero debe estar penetrado por la razón y articulado por ésta en el gran sistema de las ideas.

En Religión, Fernández de Agüero que, según las noticias más versímiles que sobre su vida se poseen, no dejó nunca de llevar los hábitos sacerdotales, a pesar de que estaba alejado del curato desde 1813, en los "Principios de Ideología" se muestra como un heterodoxo de tendencia teofilantropista, o sea como un sostenedor del culto del Ser Supremo basado en la razón y en la humanidad. Y si por un lado postula un retorno al cristianismo anterior al siglo VI, por otro, efectúa una original interpretación de Jesús como hombre a la luz de la filosofía dieciochesca.

En Política, se manifiesta decidido partidario de la forma republicana de gobierno tal como la había llevado a la práctica Rivadavia, porque permite a los hombres, actuar sin trabas y ser felices.

El valor de la educación se deriva de su concepción del Estado. La república debe ser república de hombres instruídos, de ciudadanos cultos. El principio normativo de la educación está dado por la idea de progreso que busca el continuo aumento del saber humano como un recurso tendiente a asegurar la prosperidad de todos. Cuanto más sabe, más buenos y más feliz es el hombre.

Y por último, desde el punto de vista de su expresión literaria, los "Principios de Ideología", aparecen escritos en un estilo ampuloso, oratorio —no se debe olvidar que su texto corresponde a las lecciones dictadas por su autor en la Universidad de Buenos Aires— pero no exento de claridad y precisión en los conceptos.

Es de esperar que el Instituto de Filosofía que, al editar los tres tomos de la obra de Fernández de Agüero, ha realizado un ponderable esfuerzo, dé a conocer el Curso Filosófico del doctor Diego Alcorta, publicado por primera y única vez en los Anales de la Biblioteca de Paul Groussac. Habrá completado así la tarea de divulgar uno de los cielos más interesantes en la especulación filosófica argentina.

Raúl Piérola

Educación y Ciencia, de JUAN ROURA - PARELLA. La Casa de España en México. 1ª edición, 1940.

No urgiera decirnoslo: "Este trabajo ha nacido de la necesidad del tiempo" pues únicamente los libros preñados de presente, estremecidos de temporalidad, abundantes de problemas vivos, pueden asir a la atención y no soltarla como nos sucede con la obra de Roura. Pero el libro posee, además, otras y mejores virtudes que las de una resonancia subjetiva. Nos ofrece en síntesis originalísimas lo más esclarecido del pensamiento filosófico-pedagógico contemporáneo, llegando a través de aquéllas, en el devenir mismo de la obra, a "su síntesis", la intención nada simple y por el autor expresa de "vincular el fenómeno educativo a la unidad de la cultura y anclar la pedagogía en la rada de la filosofía".

Es visible la primacía de los pensamientos de Dilthey y de Hartmann dentro de la excepcional riqueza del apoyo filosófico y científico, pero ello sin olvidar a E. Husserl. a M. Scheler, a M. Heidegger, a K. Jaspers, a G. Simmel, a H. Meier, y a E. Rothacker. Sirven a los numerosos problemas especiales que ha de resolver una "pedagogía científica del espíritu", las indagaciones de H. Freyer, A. Vierkandt, W. Sombardt, W. Jaeger, K. Vossler, H. Driesch, A. Fischer, E. Tröltzsch, P. L. Lansberg, D. von Hildebrand, M. Dessoir, E. Weber, R. Müller-Freinfels, M. Geiger, M. Weber y otros que se hace imposible enumerar. Privan en los temas psicológicos las investigaciones de W. Stern, W. Kohler, K. Koffka, L. Klages, K. y Ch. Buhler y ya en una reflexión propiamente pedagógica la obra de E. Spranger en primer término, la de E. Kriek, H. Nohl, Th. Litt, W. Flitner, J. Cohn, G. Kerschensteiner, B. Otto, B. Bauch, M. Friescheisen-Kohler, P. Petersen, L. Gurlitt y algunos más.

De literatura no germánica habría que sumar a aquellos nombres, los de algunos conspicuos representantes de la psicología norteamericana, los pensamientos de José Ortega y Gasset y de M. García Morente más varios antecesores hispanos que el autor recuerda especialmente, y, en fin, la filosofía del Prof. Francisco Romero y pedagogía del Prof. Juan Mantovani.

Para el autor, los problemas más palpitantes de la vida pedagógica actual son: la cuestión de la autonomía de la *educación* entendida como una realidad con sentido propio en la totalidad de la vida de los pueblos, y la cuestión consecuente de la independencia y posición filosófica de la *pedagogía* dentro del sistema general de las ciencias.

De acuerdo con este planteamiento la obra se abre en dos di-

mensiones: "Educación" y "Ciencia", a la verdad dos títulos también aunque de apretada contextura recíproca, "Del ser de la educación" (Una ontología del educar) el primero, "De la educación como ciencia" (Ciencia del espíritu o Pedagogía científico-espiritual) el segundo.

"Es evidente —dice el autor— que la teoría pedagógica no puede surgir más que de la reflexión sobre el fenómeno educativo". Ahora, nos preguntamos, esta "realidad educación" y su discrimen fenomenológico y comprensivo (magníficamente realizado por Roura en los cuatro primeros capítulos, rematados por una unidad dialéctica del educar), debe constituir una especie de "prolegómena" a toda pedagogía, un capítulo integrante de una pedagogía ya organizada como ciencia del espíritu, una "propedeútica", según el nombre propuesto por Tirado Benedi (1) o, en fin, un capítulo de la filosofía (ontología y axiología especiales) del que prescindiría o no la ciencia de la educación? El interrogante no es ocioso. Frecuente es la queja contemporánea de los filósofos frente a los escritores científicos a quienes reprochan el trabajar ignorantes de los caracteres y peculiares estructuras de sus objetos de investigación tanto como del valor o grupo de valores que en esas estructuras inciden.

En la disciplina pedagógica una reflexión sin comprensión previa del hecho vivo del educar no tiene sentido. De aquí el valor de libros como el de Roura-Parella que no solo enfrentan francamente estos temas básicos sino que buscan los modos de dejar interesados en ellos, desde la raíz de los problemas, a los maestros. Incumbe a éstos "aportar el material para la construcción de una ciencia pedagógica" y por tanto, conocer a fondo el material con que trabajan y los fines extremos de su actuar.

Hay en cada página de "Educación y Ciencia" una pedagogía llena de zumos vivos e incitantes.

Nuestra lectura se ha hecho sobre la primera edición de Agosto de 1940 pero no dudamos de que esté en marcha una segunda, a juzgar sólo por las otras muchas lecturas que hemos visto a nuestro alrededor.

Luz Vieira Méndez

(1) En la "Ciencia de la Educación", recientemente escrita en colaboración con Santiago Hernández Ruiz (Edic. Atlanta. México, 1940), y cuyo comentario no hemos podido hacer por llegarnos con atraso el tomo 2º.

El concepto escolástico de la historia, por LUDOVICO D. MACNAB.

Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. 1 vol., 88 págs., Buenos Aires.

Comienza a sentirse en las esferas intelectuales del país, la influencia de un grupo de jóvenes, militantes en el neo-escolasticismo, que buscan solución a problemas de las diversas ciencias culturales a través de los principios filosóficos adoptados. Todavía no puede decirse si será favorable esta dirección a la cultura argentina, pero, como cualquier otra tendencia espiritualista, debe ser considerada con simpatía.

A este grupo pertenece Ludovico D. Macnab, cuya monografía (tesis doctoral) ha merecido el premio Carlos Octavio Bunge.

Analiza el autor varias concepciones de la Historia —materialista, positivista, del progreso necesario, idealista y de la libertad exagerada— rechazándolas, por considerar, que aunque todas ellas contienen algún atisbo de verdad, no alcanzan a captar la verdadera concepción de la Historia, entendiendo que sólo la doctrina escolástica alcanza esta finalidad al considerar la Historia como “un devenir de los acontecimientos, no regidos por leyes necesarias como los acontecimientos del mundo irracional, sino determinados (en muchas ocasiones al menos) por la libre voluntad individual, bien que regidos por leyes de probabilidad basadas en las naturales inclinaciones humanas, pasiones, hábitos, medio ambiente. educación, etc., que permiten no pocas veces prever con una certeza moral los acontecimientos futuros”.

El concepto escolástico de ciencia y filosofía lo lleva a negar valor científico al conocimiento de la realidad histórica, por ser ésta, una realidad individual incapaz de ser reducida a la universalidad de la ciencia. La conclusión a que llega Macnab, después de un profundo análisis, no puede ser refutada. Como dice Rickert “a quien quiera reservar el nombre de “ciencia” para los productos de la concepción generalizadora no hay, naturalmente, objeción alguna que oponerle, porque semejantes determinaciones terminológicas caen más allá de la verdad y la falsedad. Pero nadie podrá sostener que sea particularmente *Feliz* y acertada una terminología que no admite el nombre de “ciencia” para las obras de Ranke y otros grandes historiadores”. (1)

Después de haber negado a la Historia toda posibilidad de al-

(1) H. RICKERT, *Ciencia cultural y Ciencia natural*, p. 74, Espasa Calpe Argentina. Buenos Aires.

canzar la categoría de ciencia, acepta Maenab la existencia de una Filosofía de la Historia fundándose en la posibilidad de señalar las causas supremas del devenir humano y de la libertad. Termina con el análisis de esas causas.

No puede decirse que esta monografía contenga ideas originales pero representa un estimable aporte para el estudio de las doctrinas escolásticas sobre el tema. La exposición es clara y precisa. El estilo sobrio y agradable; el uso de algunos vocablos anticuados y del culinario "mechar" le restan perfección.

Angela Romera

Sabiduría primitiva de los italianos, por JUAN BAUTISTA VICO (Traducción, advertencia preliminar y notas por Jacinto J. Cuccaro). 1 vol., 137 p. Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.

Esta publicación comprende, una Introducción de Jacinto J. Cuccaro en la que reseña las obras de J. B. Vico, hace su estudio biográfico y señala sumariamente los puntos más importantes de su filosofía. Continúa con la traducción de los tres libros —Metafísico, físico y moral— que forman la "Sabiduría primitiva de los italianos", siguen 10 notas del traductor sobre las ideas del filósofo italiano, que a su entender, constituyen los puntos fundamentales y personalísimos de su teoría del conocimiento, y por último. una parte de la polémica, entre J. B. Vico y el *Giornale de' Letterati d' Italia*, motivada por la publicación de "De antiquissima italorum sapientia".

No es esta obra, escrita por el filósofo italiano en el año 1710, el más importante de sus escritos, pero se observan en ella puntos de vista contrarios al racionalismo cartesiano, dominante en esos momentos en Italia, que si bien se pierden muchas veces entre consideraciones filológicas sin alcanzar completo desarrollo, señalan yá, un resurgir del pensamiento filosófico italiano.

Se ha querido, y esa es también la opinión de Cuccaro, hacer de Vico el padre de la filosofía idealista italiana, con lo que Croce y Gentile no encontrarían sus fundamentos en Hegel sino que remontarían en la misma Italia la corriente filosófica para encontrar su fundamento en Vico. El mismo Croce acepta esta paternidad para su filosofía.

Sin embargo, la opinión dominante es hoy contraria a esta teo-

ría y se considera, que falta en Vico, todo pensamiento inmanentista de lo real, no representando su filosofía otra cosa, que una vuelta a la teoría de las ideas platónico-agustiniana, con lo que la pretendida originalidad de su concepción gnoseológica-desaparecería.

Aún aceptando que sea exagerada la importancia que quiere darse a Vico en algunos aspectos, no puede desconocerse que la traducción de su obra es de gran utilidad para quienes realizan estudios filosóficos. Es de desear que aumenten las traducciones de clásicos realizadas por quienes tienen solvencia intelectual y nadie mejor que las Facultades de Filosofía y Letras para llenar esta misión.

Angela Romera

Publications on philosophy in latin América in 1939, by RIZIENRI FRONDI. 1 vol., p. XVI-418 a 427. Harvard University Press. Cambridge - Massachusetts, 1940.

[Separata del Handbook of Latin American Studies: 1939]

El interés que en los Estados Unidos suscitan los problemas culturales de Iberoamérica aumenta con viva simpatía y se orienta hacia una meta ideal de noble contenido.

Lo demuestran, por una parte, el progreso asombroso de los estudios de historia, de literatura, de geografía, de ciencias sociales y políticas, etc., de América latina, — sólo en 1939 se dictaron casi mil cursos en sus universidades y colegios — y, por otra, la obra meritísima de difusión y propaganda dirigida a crear una auténtica política del espíritu, que cumplen algunas instituciones como la División de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana que dirige con ejemplar diligencia doña Concha Romero James, la valiosísima *Revista Iberoamericana*, órgano del Instituto Internacional de Literatura, que refleja en sus páginas una clara imagen del pensamiento latino continental, bajo el impulso vigoroso de un núcleo de profesores estadounidenses. como William Berrien, John E. Englekirk, Sturgis E. Leavitt y la colaboración de delegados en diversos países; la no menos meritoria *Revista Hispánica Moderna*, modelo en su género, órgano del Instituto de las Españas que dirige en Nueva York el renombrado profesor y publicista español don Federico de Onís, y, por último, la acción altamente auspiciosa que realiza la *Fundación Hispánica* de la Biblioteca del Congreso de Washington, que en estos momentos, por iniciativa de su director, el

profesor Lewis Hanke, se dispone a acometer la ejecución de un magno trabajo consistente en una guía completa de las publicaciones periódicas y bibliografías latino-americanas que se editan en el continente.

Paralelamente a esta actividad la Harvard University y el Committee on Latin American Studies of the American Council of Learned Societies, realizan también, por su parte, una eficaz labor de coordinación y divulgación bibliográfica a través de su órgano, el *Handbook of Latin American Studies*, cuyo volumen quinto, correspondiente al año 1939, acaba de aparecer.

El *Handbook* es redactado por más de treinta especialistas en las distintas disciplinas científicas, en representación de las quince mejores universidades norteamericanas y dos extranjeros, M. B. Lourenço Filho, del Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos de Río de Janeiro, y Risieri Frondizi, de la Universidad Nacional de Tucumán.

El *Handbook*, que analiza la producción anual referente a filosofía, literatura, historia, geografía, educación, antropología, derecho y economía latino-americana, ha sido elaborado respondiendo a un riguroso criterio selectivo y al solo fin de documentar el aporte de América latina al progreso de las distintas ramas del conocimiento.

El volumen número 5, que registra la producción de 1939, incorpora por primera vez una sección permanente destinada al análisis bibliográfico de obras de filosofía, confiándose la misma, con indudable acierto, a un estudioso argentino, el profesor Risieri Frondizi, ex director de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Tucumán y actualmente profesor titular de historia de la filosofía y lógica en dicha alta casa de enseñanza.

El profesor Frondizi precede su valoración bibliográfica, de una breve y enjundiosa nota en la que señala la preocupación cada vez más intensa de la América Latina por las cuestiones filosóficas, hecho que se patentiza sobre todo con la declinación del positivismo y el advenimiento de nuevas corrientes del pensamiento europeo con Bergson, por un lado, Croce y Gentile, por otro y, en último término, por los exponentes de la filosofía germánica — Maq Scheller, Husserl, Heidegger —, a través de la *Revista de Occidente* y las traducciones de su Biblioteca.

Apunta, igualmente, la poca influencia que han ejercido en este movimiento los filósofos ingleses y norteamericanos contemporáneos y puntualiza, luego, los factores que han contribuido entre nosotros al despertar filosófico que se inicia con el fecundo magisterio de Alejandro Korn y se difunde, con sus fieles discípulos, por el interior del país donde se crean, en los últimos cuatro años, nuevos

centros de enseñanza de esta disciplina en Córdoba, Tucumán y Mendoza. Destaca, también, la contribución que han tenido, con su importantísima labor de difusión cultural, algunas casas impresoras, como la Editorial Losada, cuya Biblioteca Filosófica, dirigida por Francisco Romero, ha publicado, en poco tiempo, numerosas traducciones de textos extranjeros.

El profesor Frondizi termina su ilustrativa "Ojeada General" diciendo que "dada la naturaleza del *Handbook* sólo se analizan las obras y artículos originales o que se refieren a pensadores latinoamericanos, excluyéndose todas las que tienen por finalidad el estudio o la crítica de escuelas o pensadores ajenos a la América Latina. A fin de suplir esta limitación se ha agregado un apéndice con una nómina de las obras filosóficas más importantes publicadas en 1939 y excluidas de la sección de crítica bibliográfica por las razones señaladas".

Actualmente está en prensa el *Handbook* N° 6, correspondiente a la producción de 1940, que verá la luz en setiembre u octubre del corriente año.

Domingo Buonocore

Caminos de América, por AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN. Santa Fe, 1940.

El director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, Dr. Agustín Zapata Gollán, con este trabajo comienza la serie de publicaciones que tiene proyectadas de acuerdo con los fines perseguidos por la ley N° 2902, según la cual, el Departamento ha de realizar investigaciones originales de carácter etnográfico, histórico, arqueológico y folklórico, vinculadas con la provincia. Basta enunciar los fines de su creación para comprender la importancia cultural y social de este organismo, de cuya labor futura en provecho de la colectividad mucho cabe esperar por la reconocida capacidad de quien se halla al frente del mismo y la amplitud con que se han orientado las investigaciones y estudios.

Este primer volumen, impreso en la imprenta de la Universidad del Litoral, da la pauta del mérito de este género de publicaciones. El Dr. Zapata Gollán, escritor de fina sensibilidad, ha reunido un material valiosísimo de informaciones sobre el origen, desarrollo e importancia de los caminos en el territorio americano. De este modo los problemas de nuestra historia son enfocados desde un ángulo más

universal y humano, como es el de lucha económica sostenida durante la conquista y la colonia por los caminos y puertos.

La obra ha sido dividida en tres partes. La primera se refiere a los indios navegantes, donde reseña con prolija minuciosidad las navegaciones en el Caribe, la costa del Brasil, el Río de la Plata, la zona Magallánica y la costa del Pacífico. La segunda abarca los caminos construidos por el indio antes del descubrimiento, tratando separadamente los caminos de la selva, los muy famosos del Inca y el camino de Concolorcorvo, que unía en diagonal nuestra costa del Paraná con el Perú. Y en la tercera, describe los caminos de la colonia, señalando que el problema de España fué el de regular el comercio del Perú por las grandes rutas que le unían con el resto del continente y con la Metrópoli, lo cual le da motivo para realizar una substanciosa síntesis de la relación que existió entre el movimiento comercial de la colonia y los caminos de América.

El autor ha evidenciado ya sus eximias cualidades de prosista colorido e inspirado en sus obras "Las Puertas de la Tierra" y "La conquista criolla". En este libro, aunque se advierten las características de su estilo claro, se ha ceñido al rigor expositivo de los estudios de esta índole. Llama así la atención la multitud de documentos, publicaciones y obras de cronistas e historiadores primitivos que ha debido consultar y que cita en apoyo de sus opiniones. Tal encomiable esfuerzo servirá indudablemente para un mejor conocimiento de nuestro pasado histórico y prestará inestimables servicios a todos aquellos que cada día en mayor número se interesan por esta clase de investigaciones.

Esta primera publicación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, precedida de una nota preliminar del ex Ministro de Instrucción Pública, profesor don Juan Mantovani, ha merecido el señalado honor de ser publicada también en la revista "Areheion", fundada en el año 1919 y dirigida por el sabio profesor don Aldo Mieli, actualmente contratado por la Universidad del Litoral.

Por virtud de la ley 2902 la provincia de Santa Fe dispone de un poderoso instrumento de cultura. Debemos, pues, celebrar que sus nobles y generosos fines se cumplan bajo la experta dirección de quien ya ha dado positivas muestras de su talento de investigador consciencioso y eficaz organizador.

F. M. Ferrer

Valdelomar: Signo, por LUIS FABIO XAMMAR. Ediciones Sphinx, Lima, 1940.

Sin duda en Valdelomar había la chispa del genio. Su vida breve pero intensa; su obra de escritor excepcionalmente dotado; su influencia preponderante en la literatura peruana, y su trágica como inesperada muerte, cuando comenzaba a perfilarse su figura de novelista nacional, han movido a Luis Fabio Xammar, uno de los jóvenes directores de la gran revista limeña "3", a escribir su último y hermoso libro. Ensayo lo llama su autor, que no quiere ser exhaustivo, porque a su juicio, es su propio inacabamiento lo que más avalora la obra que intenta ser humana. Nos recuerda la idea inspiradora de Rodó en sus famosos *Motivos de Proteo*: "un libro en perpetuo devenir, un libro abierto sobre una perspectiva indefinida".

En una prosa que tiene la musicalidad de su exaltado lirismo de poeta, Xammar discurre con rondura sobre la peripecia Valdelomarianas. La significación espiritual de su obra está señalada en apretados capítulos con singular agudeza. Los años tristes de la infancia de Abraham Valdelomar, transcurridos en una aldea de la costa; las luchas de su juventud ardorosa y las inquietudes de su espíritu de artista múltiple y combativo, surgen evocadas con trazos firmes y con emoción conmovida. Por su sensualismo verbal y sus actitudes desconcertantes se descubre la sugestión de D' Annunzio y de Wilde, pero el mismo Xammar desecha la mezquindad de recordar influencias ajenas que no logran desvanecer la fuerza original de un extraordinario temperamento poético. Y es así como la proteica personalidad del escritor peruano, fallecido en el año 1919, a los 32 años, en un infortunado accidente, aparece estudiado en sus diversas y acusadas facetas en el ensayo de Xammar, escrito con acuciosa simpatía hacia quien, junto con Mariátegui, ha sido uno de los más notables exponentes de la peruanidad.

En las páginas del libro analiza el autor con certera visión crítica la proeza periodística de Valdelomar, su obra de cuentista incomparable y de poeta inspirado, su papel de animador en el ambiente intelectual del Perú y su revulsiva acción proselista. Tanto el movimiento antiacadémico de "Colónida", revista de trascendentales alcances que agrupó a los escritores de mayor enjundia de su tiempo, como la pasión social del compañero de Mariátegui, que buscaba el contacto vivo con el pueblo en giras de conferencias por todo el territorio del país, le sugieren substanciosas reflexiones sobre el espíritu nacional y el apostolado del escritor que da margen a

sus meditaciones. Concluye su ensayo con estas palabras definitorias: "Verdaderamente, el de Valdelomar fué un ademán de sembrador. Sobre los surcos abiertos cayó herido por la muerte, como una semilla predilecta destinada a germinar una vida incomparable. Por ese rumor de tierra y de cielo en el que se gestó su obra, su signo en nuestra literatura está presente, sobre todo, en el porvenir. Y allí es donde hay que buscarlo, y no en un pasado que solamente existió para él en la eternidad".

A guisa de apéndice enumera las publicaciones, obras y caricaturas de Valdelomar, como un contribución a su bibliografía, y para que sirva de fuente a quien intente hacer su biografía novelada que aun está por escribirse.

Ilustra el libro, esmeradamente impreso, Arturo Jiménez Borja, otro de los directores de la revista "3".

F. M. Ferrer

Entre el clavel y la espada (1939 - 1940, por RAFAEL ALBERTI.

Con ocho dibujos originales. Retrato por la escultora María Carmen Aráoz Alfaro. Editorial Losada. 1 vol., 195 pp. Buenos Aires, 1941.

La fecha que cierra este libro no puede ser más elocuente: Francia, el mar, la Argentina, 1939-1940. Son las poesías escritas después de la tragedia de la guerra civil. El poeta comienza formulando un voto:

Que cuando califique de verde al monte, al prado,
repetiéndole al cielo su azul como a la mar,
mi corazón se sienta recién inaugurado
y mi lengua el inédito asombro de crear.

Las primeras composiciones que, en su gran mayoría, fueron incluidas en el tomo "Poesía" (1924-1939), (1) todavía huelen a pólvera porque el poeta no puede olvidar de donde viene. "Toro en el mar. Elegía de un mapa perdido" es un desgarrador llanto varonil sobre la patria perdida, aquel país que tenía forma de toro, de verde toro muerto, aquel país en el que "ahora se puede navegar en sangre". El poeta llega a decir:

(1) Editorial Losada. Buenos Aires, 1940.

Mas cuando ya a los años que se tienen
nos corren por la sangre ya más muertos que años.
lo mejor es ser álamo.

A medida que transcurren los días de destierro el país natal
se va alejando. Escuchamos repetir con tristeza cada vez más
punzante:

Mis ventanas
ya no dan a los álamos y los ríos de España.

Recién desde la tierra americana surge de nuevo la esperanza
jubilosa y pujante:

Cornearás aún y más que nunca,
desdoblado los campos de tu frente,
y salpicando valles y laderas
te elevarás de nuevo toro verde.

La más pura emoción del poeta se vuelca en la parte titulada
"De los álamos y los sauces" en recuerdo de Antonio Machado:

Dejadme llorar a mares,
largamente como los sauces.
Largamente y sin consuelo.
Podéis doleros...

Pero dejadme.

La muerte de Machado fué quizá uno de los episodios más íntimamente dolorosos de la guerra española. Sentimos que Rafael Alberti ha traducido nuestra pena como nadie nunca podrá hacerlo y es reprimiendo lágrimas que repetimos con él:

Descansa en paz, soldado.
Siempre tendrá tu sueño la gloria necesaria:
álamos españoles hay fuera de Castilla,
Guadalquivir de cánticos y lágrimas del Duero.

Marta E. Samatán

El camino del tabaco, por ERSKINE CALDWELL. Traducción de Atanasio Sánchez. Editorial Sudamericana. 1 vol. 252 pp. Buenos Aires, 1911.

Esta novela, famosa ya en la literatura mundial, apareció en 1932. Refiere Maurice Edgar Coindreau, (1) traductor de la edición de la "Nouvelle Revue Française", que al difundirse la obra en los Estados Unidos, sobre todo después de la adaptación teatral de Jack Kirkland, le fué ásperamente reprochado a su autor su gusto por la descripción exagerada de las miserias humanas. Caldwell contestó a estas objeciones publicando un álbum titulado "You have seen their faces" ["Habéis visto sus rostros"]. Este álbum fué hecho en colaboración con su esposa, Margaret Bourke-White, renombrada fotógrafa, y contiene la documentación gráfica más implacable de la miseria que reina en los estados del sur.

La acción de "El camino del tabaco" se desarrolla en el estado de Georgia. Sus personajes viven en estrecho contacto con la tierra, pero en contacto animal. Con ingenuidad de bestias exhiben los repliegues más íntimos del alma, repliegues que no son muy complicados, desde luego. Forzoso es reconocer que esas exhibiciones rara vez resultan gratas. La miseria increíble en que yacen los ha desgastado en sentido moral y físico y vegetan abrumados por la necesidad presente sin inquietarse mucho por un futuro que sólo puede traerles más privaciones. Es decir, poco se conmueven ante el futuro terrestre pero les preocupa intensamente la idea de la muerte. Estos seres analfabetos no entienden de lecturas pero conocen la Biblia y de vez en cuando se aterran ante los misterios del más allá. No les importa vivir cubiertos de harapos pero Jeeter Lester se horroriza de tener que morir en *overalls* y Ada Lester guarda escondido un vestido de seda para su entierro devorándola la angustia de que se pase de moda. De manera semejante la madre de Vernon Tull, un personaje de William Faulkner, conserva en un cofre durante cuarenta y cinco años una camisa de encajes; a los setenta y más años se la puso un día para morir.

El hombre devorado por la miseria, aplastado contra el suelo estéril, degradado por la ignorancia, pierde poco a poco todos los atributos de la dignidad humana y se siente juguete de un destino implacable contra el cual es inútil rebelarse.

Cuando seguíamos el camión de la familia Joad, en "Viñas de

(1) MAURICE EDGAR COINDREAU. ERSKINE CALDWELL. Revista "Sur", nº 76 y 77.

ira", había algo que nos alentaba. Las palabras de Casey y los actos de Tom bastaban para ello. Pero en "El camino del tabaco" no ocurre lo mismo. Son gente usada y vencida desde hace mucho. Bien puede decirse de este libro que es la novela de la desesperanza.

Marta E. Samatán

Paz en la guerra, por MIGUEL DE UNAMUNO. Editorial Espasa Calpe Argentina. Colección "Austral". 1 vol. 280 pp. Buenos Aires, 1910.

Esta novela, la primera de Unamuno, fué publicada en Madrid en el año 1897. Contiene la descripción del cerco y bombardeo de Bilbao presenciados por el novelista cuando sólo contaba diez años. Estos hechos guerreros impresionaron tanto su imaginación que todavía se hallan rastros de ellos en obras muy posteriores como "Recuerdos de mi niñez y mocedad" (1908), "El espejo de la muerte" (1913) y "De Fuerteventura a París" (1925).

El mismo Unamuno se encargó de calificar su libro que "es tanto como una novela histórica una historia anovelada". Y en realidad su argumento es tan simple que apenas existe. Tratándose de una obra de juventud faltan indudablemente la calidad de estilo y la madurez de pensamiento que caracterizan la labor posterior del gran escritor vasco. Pero es bueno recordar la exclamación del propio Unamuno al finalizar el prólogo de la segunda edición, veintiséis años después de la primera. "Esto no es una novela; es un pueblo".

M. E. S.

Taras Bulba y Nochebuena, por NICOLÁS GOGOL. Traducción del ruso por Tatiana Enco de Valero. Editorial Espasa Calpe Argentina. Colección "Austral". 1 vol. 171 pp. Buenos Aires, 1941.

Nicolás Vasilievitch Gogol (1809 - 1852) era originario de la Pequeña Rusia. En "Taras Bulba", aparecido en 1832, canta la vida de los antiguos cosacos y la poesía de la estepa. Se trata de un verdadero poema en prosa cuyo tema ha sido tomado de las andanzas cosacas del siglo XVII. "Nochebuena" forma parte de las "Veladas

de Dikanka”, libro aparecido en 1831, conjunto de relatos basados en costumbres ucranianas. Estas dos obras, ahora encerradas en el mismo volumen, fueron publicadas separadamente. hace alrededor de veinte años, por la misma editorial en su “Colección Universal.

M. E. S.

Tríptico, por JOSÉ ORTEGA Y GASSET. Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección “Austral”. 1 vol. 166 pp. Buenos Aires, 1941.

En este volumen han sido reunidos tres conocidos ensayos de Ortega y Gasset: “Mirabeau o el político”, publicado en 1927, “Kant, Reflexiones de centenario”, publicado en 1929 y “Goethe desde dentro” que apareció en 1932. Este “Tríptico” difiere del publicado hace años por la Revista de Occidente, que comprendía el estudio sobre Mirabeau y otros dos trabajos titulados “Dinámica del tiempo” y “Paisaje con una corza al fondo”. La guerra civil impidió la difusión de estos últimos.

Creemos que ha sido una feliz idea la de reunir estos tres estudios, con toda justicia calificados de magistrales, y la de ofrecerlos al público en una edición popular.

M. E. S.

La leyenda de Jaun de Alzate, por Pío BAROJA. Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección “Austral”. 1 vol. 167 pp. Buenos Aires, 1941.

Este libro fué publicado en Madrid en 1922. Pío Baroja quiso cantar en él a su tierra vasca y a su río, el Bidasoa. “La leyenda de Jaun de Alzate” transeurre en la Edad Media. El autor reconoce que tal vez no haya sabido darle un carácter medieval pero agrega esta reflexión muy suya y muy significativa: “Cierto que yo tengo pocos datos de lo que ocurría en Alzate y en Easo en plena Edad Media, pero me fío de la intuición. ¿Quién sabrá si acierto o si yerro?”. Sin duda Baroja estuvo acertado al fiarse de su intuición pues su leyenda interesa desde la primera página hasta la última y resulta el más convincente elogio del país del Bidasoa.

M. E. S.

Viaje por los valles de la Quina, por PAUL MARCOY. Prólogo de José Ortega y Gasset. Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección "Austral". 1 vol. 268 pp. Bs. Aires, 1941.

Este libro apareció en francés, en 1870, profusamente ilustrado en una revista de viajes de la época titulada "Le tour du monde". Su autor, el farmacéutico Paul Marcoy, lo escribió a raíz de una prolongada excursión que hiciera por las regiones andinas peruanas con el objeto de estudiar el árbol de la quina. Según los datos consignados en las primeras páginas la obra tardó muchos años en ser vertida al castellano pero la fecha de la primera edición no está indicada y tampoco figura el nombre del traductor.

Es evidente que la publicación del "Viaje a los valles de la quina" contribuirá de manera eficaz al mejor conocimiento de una parte de América. Estas visiones retrospectivas que se nos ofrecen a través del espíritu de un viajero inteligente y culto están llenas de un encanto particular. Lo hemos experimentado con respecto a nuestro suelo en los libros de los viajeros ingleses difundidos especialmente por las editoriales "Cultura Argentina" y "La Nación".

M. E. S.

La pata de la Raposa, por RAMÓN PÉREZ DE AYALA. Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección "Austral". 1 vol. 247 pp. Buenos Aires, 1941.

Esta novela fué publicada en 1912. Su autor ha hecho de ella la novela de un abúlico que se pasa las horas cavilando y termina por dar el golpe de gracia a su voluntad. La crítica, en general, reconoce que los caracteres mejor trazados son los de los personajes secundarios. Esta obra alcanzó gran difusión en los países de habla castellana. También ha sido traducida a otros idiomas.

M. E. S.

Idea imperial de Carlos V, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección "Austral". 1 vol. 163 pp. Buenos Aires, 1941.

Este volumen encierra cuatro ensayos de carácter histórico: el que da el título al libro, "La condesa traidora", "El romanz del

infant García" y "Adefonsus Imperator Toletanus". Las dotes de investigador de Menéndez Pidal son harto conocidas para insistir sobre ellas; sus estudios sobre literatura española han asentado sobre firmes bases su renombre en todos los países de habla hispana. Debemos lamentar, empero, que con "La idea imperial de Carlos V" este notable estudioso se coloque en una postura tendenciosa que de ninguna manera puede sernos grata a los americanos.

M. E. S.

Luis Candelas, el bandido de Madrid, por ANTONIO ESPINA,
Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección "Austral".
1 vol. 189 pp. Buenos Aires, 1941.

Este libro fué publicado hace alrededor de diez años. Antonio Espina, asiduo colaborador de la "Revista de Occidente", se dedicó a desentrañar los episodios de la vida de Luis Candelas, famoso bandido español del siglo XIX. La obra escrita en el estilo ágil que caracteriza a todas las producciones del autor, está llamada a gozar siempre de las más amplia difusión.

M. E. S.

Noches florentinas y Espíritus elementales, por ENRIQUE HEINE.
Editorial Espasa - Calpe Argentina. Colección "Austral".
1 vol. 151 pp. Buenos Aires, 1941.

Estas dos obras del gran desterrado Enrique Heine, desterrado en su siglo y en el nuestro, fueron publicadas hace varios años por la "Revista de Occidente". Este volumen reproduce aquella publicación pero el nombre del traductor ha sido suprimido. Una edición popular de Heine será siempre acogida con simpatía. "Amamos la poesía de Heine en la cual ha quedado como fijo ese momento en que la juventud y el amor caminan por un sendero que sombrean los tilos, que perfuman las rosas, que arrullan las palomas, aunque las lágrimas y el dolor broten a su paso" ha dicho Ana María Benito.

M. E. S.

La heredad, por ADELA R. L. DE GARCÍA MANSILLA. Editorial Espasa - Calpe Argentina. 1 vol. 174 pp. Bs. Aires, 1941.

Se trata de un volumen de poesías magníficamente presentado. A través de su lectura se ponen en evidencia dos cosas: las tendencias ultra reaccionarias de la autora y su falta absoluta de vocación poética. André Gide comentaba hace poco en "Sur" esta definición de la poesía hecha por Théodore de Banville, que él considera perfecta: "...esta magia, que consiste en despertar sensaciones por medio de una combinación de sonidos... este embrujamiento gracias al cual ciertas ideas nos son necesariamente comunicadas, de una manera precisa, por palabras que sin embargo no las expresan". "La heredad" es la antítesis de esa definición.

M. E. S.

Credos de pensadores. Las filosofías personales de algunos eminentes hombres y mujeres de nuestro tiempo. Introducción y notas biográficas por CLIFTON FADIMAN. Traducción de Román A. Jiménez. Editorial Sudamericana. 1 vol. 499 pp. Buenos Aires, 1941.

Este libro, titulado en el original inglés "I Believe", contiene la exposición de las convicciones y creencias de 38 personas: 33 hombres y 5 mujeres. Entre esas personas hay 14 norteamericanos, 13 ingleses, 4 alemanes, uno de ellos con larga residencia en los Estados Unidos y los cuatro desterrados de Alemania, 2 franceses, también desterrados, 2 chinos, 1 canadiense, 1 holandés y 1 español norteamericanizado. Como puede verse el pensamiento latino se halla en una minoría desoladora.

Estas 38 personalidades no son en realidad todos pensadores propiamente dichos. Entre ellos hay 18 escritores, 7 hombres de ciencia, 6 filósofos, 5 sociólogos y políticos, 1 historiador y 1 explorador ártico.

Al lado de nombres de fama mundial como los de Einstein, Wells, Pearl Buck, Thomas Mann, Emil Ludwig, Maritain, Santayana, Dewey, Dreiser, Bertrand Russel, Havelock Ellis, Beatrice Webb, nos encontramos con otros menos conocidos, cuya labor no ha trascendido del país o países afines o de los medios en que actúan. Por ejemplo el poeta inglés Auden que nunca ha sido traducido a

nuestro idioma, el antropólogo alemán Franz Boas, profesor de la Universidad de Columbia, el novelista inglés Forster, la escritora norteamericana Ellen Glasgow, el pensador chino Lin Yutang, una de cuyas obras ha sido vertida al castellano (1), etc., etc.

Creemos que el mayor encanto del libro está precisamente en esa variedad de personalidades y nos parece una idea acertada el haber buscado esa diversidad que podríamos calificar de armónica.

M. E. S.

Sangre negra, por RICHARD WRIGHT. Traducción de Pedro Lecuona. Editorial Sudamericana. 1 vol. 567 pp. Buenos Aires, 1941.

Este libro, intitulado "Native Son" en el original inglés, ha tenido desde su publicación, en 1940, una enorme boga en los Estados Unidos. Eso se explica por la índole de su tema. Se trata de un alegato contra la situación de los negros hecho por un escritor negro. Es posible que los argumentos buscados flaqueen a veces y que en las reacciones del protagonista, Bigger Thomas, se vean demasiado las cuerdas que lo mueven, pero no puede negarse la facilidad narrativa del autor y la intensa fuerza dramática que ha logrado imprimir a toda la obra a través de sus tres largos capítulos: Miedo, Huida y El Destino. Es indudable que falta el talento de un Steinbeck o de un Caldwell, por eso "Sangre negra" permanecerá en la categoría de los libros de combate, pero de los buenos libros de combate.

M. E. S.

El Acuerdo de San Nicolás. 1852. Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1940, con prólogo del doctor Vicente C. Gallo. Edición facsimilar publicada por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

Tres documentos reproducidos facsimilarmente, con las firmas de los signatarios, integran esta publicación: el Acuerdo celebrado

(1) *La importancia de vivir*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1940.

en San Nicolás el 31 de mayo de 1852; el Artículo adicional de la misma fecha, y el ejemplar en que se transcribe la sanción del Congreso General Constituyente, del 1° de diciembre de 1852, con las firmas de los miembros del Congreso, dando un voto de gracias al general Urquiza.

La publicación responde a un loable propósito de divulgar el conocimiento directo de los documentos en que consta el acto fundamental que dió base a la organización constitucional del país. Al mismo tiempo, constituye un homenaje justiciero a los signatarios del Acuerdo.

Del documento en que consta el acuerdo, se hicieron, según declaración de su párrafo final, quince "ejemplares de un tenor", destinados, uno al gobierno de cada provincia y otro al Ministro de Relaciones Exteriores. El párrafo de referencia dice así: "Del presente acuerdo se sacarán quince ejemplares de un tenor", etc., sin que esta frase haya sufrido variación en ninguno de los ejemplares que hemos conocido en archivos de provincias.

Con la precedente aclaración, queremos dejar establecido, para que no incurra en error el lector desprevenido, que cualquiera de los quince ejemplares es "original" y que todos llevan las firmas de los signatarios, como corresponde en documentos de esta índole, por consiguiente no nos explicamos qué razón ha podido tener el doctor Vicente C. Gallo, para decir en el prólogo que suscribe, que esta edición facsimilar ha sido realizada con "la copia fotográfica, directa del original, con las firmas de todos sus suscriptores, del histórico acuerdo de San Nicolás", y menos aún para afirmar que ese "original" ha sido encontrado en el archivo del doctor Francisco Pico, cuyo hijo lo donó al doctor Luis M. Campos Urquiza, con destino a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dando así a entender, o que se trata del único "original" existente y por consiguiente que los demás ejemplares son simples "copias", lo cual constituiría grave error, o que el ejemplar fotografiado es el primero que suscribieron los signatarios del Acuerdo.

No contiene el ejemplar cuya edición facsimilar se hace, ninguna referencia que permita individualizarlo.

Sabemos que algunas provincias no guardan en sus archivos el ejemplar que les correspondía (esto indujo al Centro de estudios históricos de la Universidad de La Plata, a fotografiar para obsequiarlo el ejemplar que se guarda en el Archivo histórico de la provincia de Buenos Aires), por consiguiente, sino es el destinado al Ministro de Relaciones Exteriores puede tratarse de alguno de los ejemplares extraviados, pero estamos en condiciones de poder afirmar que no es el ejemplar que perteneció al general Justo José de

Urquiza, porque el ejemplar destinado para el vencedor de Caseros se guarda en el Archivo histórico y administrativo de la provincia de Entre Ríos (División Gobierno, 3ª serie, Carpeta 1, año 1852) y en la cubierta existe la siguiente constancia: "Para el Sr. General Urquiza" (hay una rúbrica).

Los documentos de la carpeta del Archivo de Entre Ríos — ejemplar del Acuerdo y ejemplar del Artículo adicional, con las firmas de los signatarios — se integran con otro importante documento que no debió faltar en la reimpresión facsimilar: el ejemplar en que consta la resolución de los gobernadores de Salta y Jujuy y delegado de Córdoba, por la cual adhieren dichas provincias al Acuerdo, con las firmas de los siguientes, acompañado de la nota original de remisión del Ministerio de Relaciones Exteriores al gobernador delegado de Entre Ríos.

La documentación complementaria contenida en la misma carpeta del Archivo de Entre Ríos, está integrada por las comunicaciones de votos de gracias sancionados por la Asamblea Legislativa de la República Oriental, Junta de Representantes de Buenos Aires, Sala de Representantes de Entre Ríos, Junta de Representantes de Santa Fe, Gobierno de Corrientes, Sala de Representantes de La Rioja, Gobierno de Catamarca y Sala de Representantes de Mendoza, ésta última en impreso.

En la reproducción facsimilar que comentamos, reconocemos un sólo documento que debe considerarse "original": el ejemplar de la resolución del Congreso General Constituyente, que es un agregado, de alto valor por cierto, pero que no forma parte del cuerpo documental, siendo altamente sensible que no se registre el documento que no debió faltar: el que registra la adhesión de las provincias de Córdoba, Salta y Jujuy.

No obstante los reparos que formulamos y que, a nuestro juicio, constituyen un descuido que puede subsanarse con una edición facsimilar más completa, la publicación que comentamos llena el propósito de divulgación que se ha propuesto.

Antonino Salvadores

Tribunales del Trabajo. Derecho procesal del trabajo. Publicación del INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Director, doctor Mariano R. Tissembaum. 1 vol., 910 p., Santa Fe, 1941.

El Estado dicta las leyes de procedimiento y organiza los tribunales de justicia. Empero, por razón de lo que se ha dado en llamar proceso spenceriano de transformación de lo homogéneo en lo heterogéneo, paulatinamente se advierte que las normas y los jueces ordinarios no resultan aptos para ciertas contiendas que por sus particularidades se diferencian de las comunes. Y surge, entonces, la necesidad de que estos litigios diferenciados tengan el trámite y los jueces propios que convienen a sus características, siendo deber del Estado proveerlos, so pena o riesgo de que en tales casos la tutela jurídica que le incumbe, en favor de las personas obligadas a litigar, no se preste, o lo sea con deficiencia.

Es lo que ocurre con los pleitos del trabajo. La sociedad contemporánea ha desglosado del derecho común, dándole perfiles propios, al que nace de las múltiples y complejas relaciones jurídicas vinculadas al trabajo. Numerosas leyes y hasta intentos de codificación, reiterados esfuerzos de la jurisprudencia, persistentes lecciones de la cátedra y opiniones de expertos, vertidas en libros y revistas especializadas, que aparecen ya con sugestiva abundancia, demuestran la existencia actual de un verdadero derecho del trabajo. No obstante, salvo escasas excepciones, las controversias respectivas se tramitan con arreglo al procedimiento instituido para los conflictos comunes y se resuelven por los órganos jurisdiccionales que entienden en la generalidad de los conflictos privados, lo que origina inconvenientes de fácil apreciación y que reclaman ser subsanados con premura. Refiriéndose a este asunto, expresa el doctor Mariano R. Tissembaum, en la página 8 de la obra objeto de esta nota bibliográfica, que "la inmovilidad o estabilidad de las normas procesales vigentes, en cuanto a la forma y modo de hacer efectivos los renovados principios jurídicos de orden social, constituye un contrapeso de tal naturaleza que puede afirmarse sin exageración alguna, muchos de los nuevos postulados que consagran las leyes que se dictan en el país, se hallan trabadas o retardadas en su aplicación por la inactualidad o inadaptabilidad del sistema procesal con que deben hacerse efectivos".

En estudiar estas cuestiones, como se ve de singular importancia y palpitante actualidad, se ha detenido con acentuado interés el Instituto de Derecho del Trabajo, que funciona bajo la activa e

inteligente dirección de su fundador, el doctor Mariano R. Tissembaum, relevante profesor de Legislación del Trabajo; y no es otro el propósito exclusivo de esta obra.

Dividida en tres partes, la primera contiene valiosas colaboraciones de eminentes tratadistas de la materia, las que, pese a la variedad de carácter parcial con que analizan el tema, tienen "un nexo que las vincula con relación al tema central, dánle así un estructura homogénea y una ordenación que armonizan en todo su contenido". Son las siguientes: LEÓNIDAS ANASTASI, *Ley francesa sobre arbitraje obligatorio*; PAUL PIC, *La nueva carta francesa del trabajo*; ALEJANDRO M. UNSAIN, *Nuestras posibilidades para implantar el fuero del trabajo*; EDUARDO J. COUTURE, *Algunas nociones fundamentales del derecho procesal del trabajo*; MARIO J. DEVEALI, *Los tribunales del trabajo en la teoría y en la práctica*; MARIANO R. TISSEBBAUM, *Las contiendas del trabajo y el régimen jurídico para su solución*; M. R. TISSEBBAUM, *La inspección del trabajo y su función en el fuero del trabajo*; A. F. CESARINO JUNIOR, *De la constitución de los tribunales del trabajo en función de la naturaleza de los conflictos obreros*; MOISÉS POBLETE TRONCOSO, *La magistratura del trabajo en Chile*; OCTAVIO M. TRIGO, *Tribunales del trabajo* (Régimen mexicano); CARLOS M. RAGGI, *Los tribunales del trabajo en Cuba*; ORLANDO GÓMEZ, *La justicia del trabajo en el Brasil*; ALBERTO CORNEJO S., *Los tribunales del trabajo en Bolivia*; JULIO DIEZ, *Organización y funcionamiento de los tribunales del trabajo en Venezuela*; CARLOS R. DESMARÁS, *La organización de los tribunales de trabajo en Francia. Antecedentes para la Argentina*; RAÚL LÓPEZ NARVAJA, *Tribunales y procedimientos del trabajo*; JUAN D. RAMÍREZ GRONDA, *Las normas de procedimiento contenidas en la legislación nacional del trabajo*; GUILLERMO CANO, *Algunos caracteres que debe tener la legislación procesal argentina del trabajo*; LUIS A. DESPONTIN, *La conciliación y el arbitraje en los conflictos colectivos del trabajo*; ABSALÓN D. CASAS (h.), *Fuero del trabajo y PATRICIO VACAS, Hacia el fuero del trabajo en Mendoza*. Cabe señalarse también, sobre todo por su valor de síntesis, el trabajo con que comienza el libro, perteneciente al Director del Instituto. en el que, entre otras cosas. se explican los propósitos de la publicación y se da una breve pero instructiva información sobre el contenido de la distintas colaboraciones.

La segunda parte consiste en comentarios bibliográficos de libros y artículos de revistas en los que se encara especialmente el tema relativo a la magistratura y al derecho procesal del trabajo.

Finalmente, la tercera reproduce los regímenes legales vigentes en diversos países. "con el propósito de hacer conocer las normas

jurídicas de derecho positivo que se aplican en punto a la solución de los conflictos del trabajo”.

Tanto por la enjundia de su contenido como por su volumen y presentación, esta obra significa un valioso esfuerzo que resulta justo destacar, no pareciendo excesiva la afirmación de que, en adelante, constituirá una fuente de consulta indispensable para el estudio de estos temas.

Carlos R. Mayol

El Cristo de los Horneros, por ZUAN DISCOLZ. 1 vol. 141 p.
Rosario, 1941.

La novela escrita por el médico doctor Federico Méroi bajo el seudónimo de Zuan Discolz, es primeriza y por lo tanto adolece de varios defectos que en nada disminuyen su valor general. El romance — amores que cuentan con la oposición de la familia del novio por razones puramente clasistas — ha sido ubicado en el “campo gringo”, heterogéneo en sentimientos, intereses y finalidades, circunstancias que ha sido aprovechada por el autor para realizar una descripción de ambiente y para penetrar en el dominio de los problemas sociales del tipo rural, con definidos conceptos. Tal vez la intención de abarcar demasiados motivos de este carácter, ha contribuido a debilitar un poco las formas literarias y novelescas de “El Cristo de los Horneros”. pero su lectura descubre a un escritor ágil, moderno y promisoriamente dotado para este género de trabajos.

Pedro O. Murúa

Cartillas del aprendiz de bibliotecario. N° 1. Clasificación. La Habana, 1941.

La Oficina Nacional de Cooperación e Información de Bibliotecas del Ministerio de Educación de Cuba ha iniciado la publicación de una serie de “Cartillas del aprendiz de bibliotecario”. La Cartilla N° 1 se titula Clasificación, pero no ha sido dedicada al estudio de las principales clasificaciones bibliográficas, como hubiera sido conveniente para que los estudiantes de biblioteconomía adopten la más moderna y práctica sin desconocer las demás, sino a la presentación lisa y llana de una clasificación bibliográfica vaciada en el molde de la vieja clasificación decimal que inventó N. Shurtleff en 1856

y modificó M. Dewey en 1875. En los últimos 30 años en casi todos los países de la América latina se han hecho traducciones, adaptaciones e imitaciones del sistema decimal de Dewey bajo la sugestión que produjo su triunfo en el Primer Congreso Internacional de Bibliografía reunido en Bruselas en 1895 y la constante propaganda del Instituto Internacional de Bibliografía de esa capital, pero ninguno de esos trabajos ha convencido a nadie, como lo prueba el hecho de que se siguen haciendo otros semejantes.

Nada es más cierto que si es difícil inculcar una idea al prójimo, mucho más difícil aún es arrancársela después. La mente humana es perezosa por lo general, y por eso cuando ha llegado a aprender algo bueno o malo, no quiere reemplazarlo con otro conocimiento superior. A eso se debe mayormente la supervivencia de la clasificación decimal de Dewey en la mente de algunos bibliotecarios viejos de la América latina después de su fracaso en la práctica en todos los países en que fué ensayada.

Felizmente los jóvenes estudiantes de biblioteconomía de la Argentina, México, Cuba, Ecuador, Brasil y aun de los Estados Unidos se interesan cada vez más por las clasificaciones bibliográficas sencillas que se hacen separando las ramas naturales de todas las ciencias de hoy, y se alejan cada vez más de los enredos filosóficos y matemáticos de las clasificaciones bibliográficas artificiosas heredadas del siglo pasado.

En la última página de la Cartilla de marras, el autor anónimo dice que "La bibliografía de esta ciencia de las bibliotecas, en idioma español, es escasa, difícil de obtener y frecuentemente confusa para el principiante", y en esa noticia pesimista se manifiesta su intención de ocultar a los jóvenes estudiosos las obras hispanoamericanas buenas que conoce para hacerles aceptar la que presenta, donde usa los ridículos neologismos *poliantea*, *episteconomía* y *tecnofelia*. Esa terminología sí que es confusa para el principiante y no la escasa bibliografía "de esta ciencia de las bibliotecas" en idioma español.

Alfredo Cónsole

LEÓN DUJOVNE. *Spinoza. Su Vida. Su Epoca. Su Influencia.*
Tomo I. *La vida de Baruj Spinoza.* Ed. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Filosofía. Bs. Aires, 1941.

Es extraño lo que aconteció con Spinoza. Combatido con todos los medios durante su vida y aun en los años que siguieron a su

muerte, casi olvidado después, tal vez como consecuencia del enocho esfuerzo de sus muchos enemigos empeñados en salvar al pueblo de lo que ellos consideraban "perniciosa influencia" de una obra "que predica el ateísmo y la libertad de filosofar", y sacado del olvido a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, su vida y su obra se han convertido en los últimos años en objeto preferente de estudio de parte de historiadores y filósofos.

Los libros y ensayos dedicados a Spinoza son en la actualidad numerosísimos. A ellos viene a agregarse este trabajo de León Dujovne en cuatro tomos de los cuales acaba de aparecer el primero en la serie *Monografías Universitarias del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires*.

Dujovne ha emprendido una obra de vastas proporciones y de no pocas dificultades, sobre todo si se tiene en cuenta que por su carácter la filosofía de Spinoza ofrece serios inconvenientes para penetrar en el contenido esencial de sus ideas y se presta a interpretaciones muy diversas como de hecho ha acontecido; y que, por otra parte, muchos aspectos de su vida siguen siendo enigmáticos a pesar de sus numerosos biógrafos, sea por falta de documentos, muchos de los cuales se han descubierto recientemente, sea porque el odio sectario ha contribuido a oscurecer y deformar la figura del filósofo.

Pero el autor es un hombre estudioso, disciplinado y de reconocidas dotes especulativas, capaz de salvar todas las dificultades. Pruebas de ello es este primer tomo dedicado a estudiar la vida del filósofo, una de las más interesantes figura del pasado, escrita con sencillez, con documentación directa y abundantísima y con una exacta comprensión del valor e importancia de todos aquellos acontecimientos históricos que tuvieron alguna influencia en la vida y la obra de Spinoza.

Tras una breve historia de los judíos en España y de su emigración a Holanda como resultado de la condición cada vez menos favorable en que aquellos vivían y después de relatar algunos pormenores de la infancia y los primeros estudios de Spinoza en el "Arbol de las Vidas" y en los cursos superiores de "La Corona de la Ley", Dujovne estudia la situación política, social y religiosa en los Países Bajos, y especialmente las tendencias espirituales de los judíos de Amsterdam que habían formado una comunidad numerosa y próspera.

Dujovne presta atención preferente al caso Juan del Prado con el propósito de evocar el ambiente de inquietud y rebeldía religiosa que reinaba en algunos círculos hebreos de Amsterdam en el siglo XVII. Como se sabe, un conflicto semejante al que del Prado tuvo

con la comunidad judía, dió origen al único episodio verdaderamente dramático que registra la tranquila vida de nuestro filósofo: su excomunión de la Sinagoga, que el autor relata detalladamente ateniéndose en buena parte a los informes suministrados por Lucas, el primer biógrafo de Spinoza, 11 años después de su muerte, y cuyo texto reproduce íntegramente.

Dujovne muestra cierta reserva respecto a algunos informes de Lucas y señala la imprecisión de los biógrafos acerca de los motivos concretos que determinaron su excomunión. "Hasta entonces dice Spinoza no había escrito nada y por lo que se sabe nunca fueron opiniones metafísicas las que dentro de la comunidad judía constituían motivos para sanciones punitivas". De donde el autor deduce que seguramente fueron sus actos los que dieron lugar a la excomunión.

Como se vé Dujovne no comparte la opinión de Gebhardt quien acepta la relación que hace Lucas de dos amigos que traicionaron la confianza puesta en ellos por Spinoza y denunciaron ante la Sinagoga sus opiniones heterodoxas y su desprecio por la ley de Moisés. Según Gebhardt la relación de Lucas es confirmada por el texto mismo del decreto y en lo único que cabe modificarla es en lo que se refiere a la iniciativa de la disputa que, contrariamente a lo señalado por Lucas, correspondió a Spinoza, como lo prueba el escrito titulado *Apología para justificar una ruptura con la Sinagoga* que dirige a las autoridades de la comunidad.

Dujovne relata a continuación, aprovechando el inmenso material consultado, todos los episodios salientes de la vida de Spinoza señalando su importancia y el rol que cada uno de ellos ha jugado en la formación de sus doctrinas y de su persona; su relación con los miembros de las sectas cristianas de Holanda con algunos de los cuales mantuvo amistad estrecha aunque nunca llegó a abrazar el cristianismo; su permanencia en Kijnsburg y en Voorburg, su amistad con Juan de Witt y la aparición del *Tratado Teológico-Político*; su traslado a La Haya, la lucha en torno al *Tratado*, la invitación a ocupar una cátedra en la Universidad de Heidelberg y su rechazo; la visita al Estado Mayor de Condé por mediación de Stoupe, tal vez el episodio más oscuro de su vida; su vinculación con Leibnitz célebre ya a pesar de su juventud, y finalmente, los últimos momentos de su vida y su muerte en La Haya después de sufrir una larga y penosa enfermedad.

Con un breve pero muy acertado estudio del carácter de Spinoza termina Dujovne su libro cuya lectura, aun cuando el autor se muestra muy discreto y sereno en sus apreciaciones y relata la vida del filósofo con toda objetividad, tiene la virtud de acrecentar nuestra

simpatía por la figura extraordinaria del pensador judío cuya vida es un hermoso ejemplo de amor a la verdad y, como anota Dujovne, de fidelidad de los actos a las ideas.

Rafael Virasoro

Los límites de la educación, por JUAN P. RAMOS. Publicación del Instituto de Didáctica. Buenos Aires, 1941.

El Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ha dado a publicidad el tercer volumen de su colección "Libros", con la obra del Doctor Juan P. Ramos: "Los límites de la Educación".

En su prólogo encomiástico, el Director del Instituto, Profesor Juan E. Cassani, recuerda la preeminencia que en la Argentina han tenido los trabajos con temas especiales de didáctica y las investigaciones de tipo monográfico. Títulos como el del Doctor Ramos marcarían la definición de una nueva etapa en la historia de las ideas pedagógicas argentinas caracterizada por el crecimiento de "la necesidad de acentuar el aspecto doctrinario fundamental" del problema de la educación y la urgencia de plantearlo en relación con nuestro medio y nuestra cultura.

Respecto a la instancia primera el autor busca demostrar la extensión y complejidad del educar. "el problema más grande, porque abarca todos los aspectos del ser humano en su doble función de individuo y sociedad" (pág. 3), y le dedica los tres capítulos iniciales: "Planteamiento", "Comprensión del término" y "Necesidad de la educación".

En los diez y siete capítulos subsiguientes — el cuerpo del libro — el Doctor Juan P. Ramos apunta las razones que ciñen el problema. Limitaciones provenientes de una postura dogmática ante el acto educativo, limitaciones propias de toda ejecución concreta del proceso — metodología didáctica — y, en fin, aquéllas que surgen de la misma concepción relativista que profesa el autor.

"Hay pueblos que nacieron para producir individuos en cualquier situación de su devenir — escribe —. Hay pueblos que nacieron para vivir como masa. ¿Por qué?. No no sé. ¿Por qué hay pájaros que cantan y pájaros mudos, plantas ruines con flores y magníficas plantas sin ese esplendor de la vida humilde de la tierra? (pág. 159).

Sobre base tal, lógico es que "ningún sistema general de educa-

ción, por perfecto que sea, puede llevar a un pueblo a conseguir un estado de cultura de auténtico valor espiritual". El Dr. Ramos cree, sin embargo, "que lo que no alcanza el sistema, tal vez sea accesible al maestro" (pág. 214). Sólo que este *tal vez* está tan lleno de contingencias como resulta de esperar que la cultura "sobrevenga" en el espíritu del presunto maestro o haya sido instalada por Dios en el posible discípulo en forma de aptitud cultural" (págs. 170 - 1).

La abundancia de síntesis y paradigmas históricos con que el autor se ha planteado los temas, conjuntamente con su larga experiencia docente, eran propicios al examen del problema pedagógico argentino que ha señalado también el Profesor Cassani, pero que no toca el Dr. Ramos.

El libro, de más de 215 páginas, tiene la cuidada presentación de todas las obras editadas por el Instituto de Didáctica.

Luis Vieira Méndez

HANS KELSEN. *La teoría pura del derecho*. Introducción a la problemática científica del Derecho. Biblioteca del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social. Editorial Losada. Buenos Aires, 1941, 1 vol., 213 p.

El Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social, que inició sus publicaciones el año 1939 con la obra de su presidente Carlos Cossio, "La Plenitud del Orden Jurídico y la Interpretación Judicial de la Ley", nos ofrece este año, como segundo volumen, la traducción de la obra de Hans Kelsen: "La Teoría Pura del Derecho".

El maestro de la Escuela Vienesa no es desconocido para los juristas argentinos, pero es todavía, para muchos de ellos, un pensador especializado en paradojas jurídicas; esta opinión nace de un estudio superficial de su doctrina. Quienes quieran profundizar el estudio de este autor encontrarán de suma utilidad la obra traducida por el Instituto ya que en ella se exponen en forma clara y precisa los principios fundamentales de la doctrina kelseniana.

Comienza el libro con una ubicación del objeto. El derecho se va precisando, como derecho positivo, a través del método eminentemente lógico que Kelsen aplica. Este método se caracteriza por su pureza, lo que impone radiar del campo de la ciencia jurídica todo lo que es metajurídico; elimina ante todo, la consideración del derecho como hecho social; no desconoce la posibilidad de una Sociología Jurídica, lo que no acepta es, que ese estudio sea Ciencia Jurídica.

dica. Para la Jurisprudencia el derecho es norma y, como ciencia de normas, debe quedar separada "de todas las otras ciencias que tienen por mira la explicación legalista causal de los sucesos naturales". La Ciencia del Derecho se ubica así entre las ciencias del espíritu. Pero, ya en este campo, la pureza del método lleva a separar el derecho, en cuanto norma, de otras normas: las morales, con las que estuvo confundido casi siempre. El derecho para Kelsen debe ser justo, pero este deber ser axiológico no interesa al científico del derecho. El deber ser de la norma ética se nos da como imperativo, en cambio, el deber ser de la norma jurídica se nos da como imputación: "como juicio hipotético que expresa el enlace específico de una situación de hecho condicionante con una consecuencia condicionada". Así como en los hechos naturales, en razón de la ley de causalidad, se dice: si A es, tiene que ser B, en el mundo del Derecho se dice: si es el delito, debe ser la pena. El deber ser del Derecho tiene un significado normativo solo en ese sentido. "Limitase a existir como una categoría relativamente apriorística para la aprehensión del material jurídico empírico".

Otra consecuencia del método es la destrucción del dualismo jurídico. Para Kelsen la clásica división entre derecho objetivo y subjetivo nace de una ideología que es necesario radiar del campo de lo jurídico. "La relación jurídica, dice, es relación entre situaciones de hecho de las cuales una consiste en una conducta humana estatuida como deber jurídico, y la otra una conducta humana estatuida como facultad". Pero es imposible la existencia de una facultad sin que exista un deber correspondiente que esté contenido en la norma objetiva. Se disuelve así el derecho subjetivo en el objetivo.

En el Capítulo V expone el punto central de su construcción. ¿En qué forma se ordenan las múltiples normas jurídicas de un determinado sistema? ¿qué es lo que funda su unidad? ¿dónde anida su validez?. Ante todo el fundamento de validez de las normas jurídicas no está en su contenido. Las normas jurídicas valen cuanto están referidas a una norma jurídica superior. Así la sentencia encuentra su fundamento en la ley y ésta a su vez lo encuentra en la Constitución y la Constitución lo encuentra en otra Constitución hasta llegar a una "primera Constitución histórica que fué promulgada por algún usurpador o por un colegio constituido en la forma que fuere".

Como vértice de esta pirámide, que va de las normas inferiores a las superiores, se encuentra la norma fundamental suprema que es de carácter hipotético y que se podría formular en la siguiente forma: "Debe realizarse la coacción bajo las condiciones y en la forma que determinan el primer constituyente o las instancias en que

él hace delegación". Esta norma fundamental, en cuanto es primaria, no puede ser fundada, no es tampoco positiva, pero es de naturaleza necesaria ya que de ella nace el fundamento de validez existente en todo ordenamiento jurídico.

Si partimos de esta norma fundamental nos encontramos con que el derecho regula su propia forma de producción y le da validez. Cada norma encuentra su fundamento o en otra norma que, dentro de la ordenación, ocupa una grada superior a la de la norma fundada. Así, bajo el supuesto de la norma fundamental, encontramos ocupando la grada más alta, dentro de la ordenación jurídico-positiva, a la Constitución, cuya función esencial consiste en regular los órganos y el procedimiento de producción de la legislación. La grada subsiguiente está formada por las normas legislativas que tienen como función determinar la forma de producción de las normas individuales (administrativas y judiciales) y el contenido de las mismas.

La tercera grada está constituida por las normas individuales, que se constituyen en la sentencia judicial y en la resolución administrativa (para Kelsen no existen diferencias esenciales, en cuanto a creación de normas, entre la sentencia y el acto administrativo, ambas son concreciones de las normas generales que regulan posibles conductas). En ciertos campos del derecho, como en el derecho civil, entre la norma general y la sentencia se da el negocio jurídico, que desempeña también una función individualizadora por delegación de la ley en las partes. El último paso en la producción jurídica es el acto coactivo, como consecuencia de la conducta antijurídica, que para esta doctrina se configura también como derecho y no como negación del derecho. Todas estas normas son a la vez creadoras y ejecutoras del derecho, excepto la supuesta norma fundamental que tiene sólo el carácter de pura institución normativa y el acto coactivo que es sólo ejecución.

En el capítulo VI se trata la interpretación. Según esta doctrina la interpretación no puede hacer otra cosa que verificar el marco que representa la norma a interpretarse y señalar las posibilidades que se dan dentro de ese marco. Todas esas posibilidades tienen igual valor y todos los métodos de interpretación, en cuanto cada uno lleva al descubrimiento de una sola de esas posibilidades, son indiferentes ya que jurídicamente no puede fundarse una posibilidad con exclusión de la otra.

Este escepticismo, en cuanto a los métodos interpretativos, es una consecuencia de la construcción kelseniana. La norma individualizada, que tiene su nacimiento en la sentencia, es creada por un acto de voluntad del juez y si bien, la voluntad en la escuela vienesa

tiene características distintas de lo que entendemos por voluntad en sentido psicológico, no podría hablarse de voluntad en el juez que tiene que aplicar uno o determinados métodos de interpretación, su función sería meramente intelectual y hasta más que un creador del derecho sería un simple descubridor.

En cuanto a las lagunas de la ley no son posibles dentro de la Teoría Pura del Derecho. El ordenamiento jurídico se caracteriza por su plenitud hermética, ya que todo litigio es susceptible de decisión judicial según normas valederas. Lo que ocurre cuando hablamos de lagunas es que realizamos juicios de valor y, ante una decisión que nos parece injusta, se supone que eso ocurre así porque el legislador no previó la situación concreta. Tampoco las llamadas lagunas técnicas son lagunas, en ellas también o hay una diferencia entre el derecho positivo y el derecho deseado, o se trata de que el marco de la norma no está determinado. Puede ocurrir que el legislador suponga la existencia de lagunas y dé los medios para llenarlas pero tampoco en este caso existen lagunas en sentido teórico.

La concepción universalista del ordenamiento jurídico lleva también a la negación de la antinomia entre derecho público y derecho privado y a la identificación de Derecho y Estado.

La antítesis entre derecho público y privado se relativiza en la Teoría Pura del Derecho al considerar que tanto la orden autoritaria como el negocio jurídico privado, son formas del proceso de formación de la voluntad estatal, la diferencia se hace intrasistemática y no extrasistemática como quería la teoría clásica.

Tampoco el dualismo entre Estado y Derecho se mantiene. Si se depura el concepto Estado de todo contenido ideológico se nos aparece como un orden coactivo de conducta humana idéntico al orden jurídico. El Estado no sería otra cosa que un ordenamiento jurídico que ha alcanzado cierto grado de centralización.

Por último, en el Capítulo IX, se consideran las relaciones entre el Estado y el Derecho Internacional llegándose también en este aspecto a destruir el dualismo. El Derecho Internacional presenta una graduación que va de la norma fundamental que instaure como situación fáctica jurídica la costumbre internacional, a los tratados y como tercer grado a las normas producidas por los tribunales internacionales. El Derecho Internacional sería un orden coactivo de la misma naturaleza que el derecho estadual pero, debido a su estalo primitivo, presentaría todavía una marcada descentralización. Desde el punto de vista gnoseológico el Derecho Internacional forma una unidad con los derechos de los distintos Estados, sin que las contradicciones entre ambos Derechos impliquen contradicción lógica ni impidan esa unidad, pues así como en el caso de la sentencia injusta

mientras no se proceda a su anulación queda comprendida en el derecho, así cuando el contenido del derecho estatal es distinto al prescripto por la norma internacional si no se procede a su anulación cabe dentro de las posibilidades del ordenamiento internacional.

Bajo el primado del derecho internacional, que constituiría las normas jurídicas superiores se organizarían, por delegación, los distintos ordenamientos estatales con validez dentro de un determinado ámbito espacial y temporal. Desaparece así el concepto de soberanía cargado, según Kelsen, de contenido ideológicos y se haría posible la unidad gnoseológica del sistema jurídico universal.

Este libro no es una novedad completa para el lector de lengua castellana pues en el año 1933, antes de ser publicado en alemán, apareció en Madrid editado por la Revista de Derecho Privado y traducido por Legaz y Lacambra. En 1934 se editó en alemán. Sobre esta edición Jorge Tejerina ha realizado la traducción argentina. Comparando las dos traducciones castellanas encontramos, que todo el apartado 6 de la edición argentina no aparece en la española, lo mismo ocurre con gran parte de los apartados 14 y 26 y con el Capítulo IX, además en todo el texto hay ampliaciones, que si no representan modificaciones de concepto, si sirven, para aclarar y profundizar muchos de los principios sustentados. Favorece la lectura el haber incluido en el texto del libro los títulos de los apartados, mientras que en la traducción española sólo figuran en el índice.

La versión argentina adolece de un estilo obscuro y a veces confuso, acaso por ser una traducción demasiado literal, estando en este aspecto en inferioridad de condiciones frente a la traducción española en la que se supo conservar la pureza de ideas dentro de un estilo claro, ágil y preciso.

Un prólogo de Carlos Cossio sirve de presentación al libro. Es Cossio el principal cultivador, en nuestro país, de las doctrinas de Kelsen; su profundo conocimiento del pensamiento jurídico del autor le ha permitido realizar en pocas líneas una síntesis de sus principios fundamentales.

Completa la obra una enumeración de las obras y publicaciones de Kelsen.

Angela Romera